Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) ANGGIE YINETH ACOSTA MANRIQUE; con documento de identidad No, 1012378215 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2018	5017	AUXILIAR DE ENFERMERIA	12/07/2018	31/01/2019	$0	$1496184	sin dato
2	2019	2458-2019	AUXILIAR DE ENFERMERIA	1/2/2019	31/12/2019	$	$1670933	SUBRED
3	2020	2534-2020	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2020	31/01/2021	$	$1646286	SUBRED
4	2021	1914-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	44228	44592	$	$1795086	SUBRED
5	2021	1914-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2021	31/01/2022	$	$1795086	SUBRED
6	2021	1914-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	44228	44592	$	$1795086	SUBRED
7	2021	1914-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2021	31/01/2022	$	$1795086	SUBRED
8	2021	1914-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2021	31/01/2022	$	$1795086	SUBRED
9	2021	1914-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2021	31/01/2022	$5203350	$1795086	SUBRED
10	2022	4562-2022	AUXILIAR DE ENFERMERIA	04/02/2022	15/02/2022	$924420	$1848840	SUBRED
11	2022	5933-2022	AUXILIAR DE ENFERMERIA	23/02/2022	31/01/2024	$62611674	$1848939	SUBRED
12	2024	3998-2024	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2024	31/01/2025	$31965589	$2061438	SUBRED
13	2025	1794-2025	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2025	31/10/2025	$26966867	$2143836	SUBRED

Copia Certificada
Subred Suroccidente

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los veinticinco(25) días del mes de Octubre de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,

Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente